

EUROPA ANTE EL PATRIMONIO INDUSTRIAL

Financiación comunitaria a los proyectos de recuperación patrimonial

Carmen Benito del Pozo

Doctora en Historia

La destrucción de la Euston Station de Londres inició un movimiento, primeramente en Gran Bretaña, y posteriormente en toda Europa que vino a revolucionar el concepto de patrimonio histórico. Así, en la década de los sesenta, los restos de los procesos industriales, en sentido amplio, pasan a ser considerados como bienes culturales con reconocimiento jurídico y protección institucional. Los argumentos para recuperar el patrimonio industrial son de carácter cultural, económico y social, y para su estudio surge una nueva disciplina, la Arqueología Industrial, con técnicas y métodos provenientes principalmente de la Arqueología y la Historia, que permite, desde la interdisciplinariedad, superar la reducción de la Arqueología industrial como estudiosa solamente de procesos de producción, tipos arquitectónicos o de restos industriales. Desde el principio de subsidiariedad cultural, la CEE en 1983 concede subvenciones para la restauración de monumentos, reconociendo a bienes muebles como archivos o libros, objeto de protección y posibilitando su preservación. En este artículo se detalla la política comunitaria desde 1983 en apoyo al patrimonio industrial, tanto desde la inversión realizada por el Programa Comunitario de ayuda a la conservación del patrimonio arquitectónico europeo, como del Programa Raphaël. También se explicitan los proyectos que han sido desarrollados, y se concretan los proyectos que en Asturias se han podido realizar, a través de los Fondos Estructurales.

Palabras clave: Patrimonio industrial, patrimonio cultural, patrimonio arquitectónico, patrimonio histórico, yacimientos de empleo, programa Raphaël.

1. EL VALOR DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL

La destrucción en 1962 de la *Euston Station* de Londres, erigida entre 1835 y 1839, suscitó una campaña promovida por historiadores y científicos

británicos en defensa de los vestigios de la industrialización que se encuentra en el origen del cambio de concepto de patrimonio histórico, hasta entonces desvinculado de los restos materiales del proceso industrializador iniciado finales del siglo XVIII. A partir de los años sesenta, las reliquias del pasado industrial comenzarían a relacionarse con el patrimonio histórico británico y europeo, considerándose un bien cultural con reconocimiento jurídico y protección institucional.

Así, pues, Inglaterra, que había sido la cuna de la industrialización, pasará también a los anales de la Historia como promotora de la protección del patrimonio industrial e impulsora de una nueva disciplina, la Arqueología Industrial.

En las últimas tres décadas, las líneas de actuación seguidas en la recuperación del patrimonio industrial europeo en sus distintos aspectos de documentación, conservación y uso, han respondido fundamentalmente a las pautas marcadas por Gran Bretaña, Francia, Alemania y Bélgica.

En la vertiente documental, destaca la realización de inventarios elaborados a partir tanto de fuentes escritas y orales como de los restos materiales de dicho patrimonio.

En cuanto a la conservación, existen diferentes posibilidades en atención al carácter de los bienes patrimoniales: creación de museos para el depósito, cuidado y difusión de los bienes muebles; declaración de Bien de Interés Cultural o monumento nacional para conjuntos o elementos inmuebles (protección jurídica del patrimonio); y la reutilización, generalmente de edificios y construcciones, de los restos patrimoniales susceptibles de adaptación funcional.

Respecto al uso, se esgrimen argumentos tanto culturales como económicos o sociales para justificar la recuperación del patrimonio industrial. Entre los culturales, resalta su interés como fuente histórica; entre los económicos, la posibilidad de rentabilizar turísticamente ese patrimonio; y entre los sociales, su valor como seña de identidad local o regional.

Muestras de todo ello no faltan en Europa: desde el pionero Museo *Ironbridge Gorge* en Gran Bretaña al paradigmático ecomuseo de *Le Creusot* en Francia, pasando por la rehabilitación del centro industrial *Grand Hornu* en Bélgica. En cualquiera de estos casos, los restos del pasado se han convertido en recurso de futuro.

En estrecha relación con el movimiento de revalorización del patrimonio industrial iniciado en los años 60, comenzó a desarrollarse una nueva disciplina a la que sus iniciadores, los británicos, dieron el nombre de Arqueología Industrial. Las primeras definiciones de ésta fueron aportadas por A. Buchanan y K. Hudson.

Para Buchanan, la Arqueología Industrial tiene por objeto el descubrimiento, análisis, registro y preservación de los restos industriales del pasado, para lo que es preciso recurrir al trabajo de campo y, en ocasiones, a las técnicas excavatorias de los arqueólogos. Su aspecto teórico debe centrarse en el proceso de valoración del significado de los vestigios en el contexto de la historia social y tecnológica.

Desde planteamientos similares, Hudson considera que la finalidad de la Arqueología Industrial es el descubrimiento, catalogación y estudio de los restos físicos del pasado industrial para conocer, a través de ellos, aspectos significativos de las condiciones de trabajo y de los procesos técnicos y productivos.

En cuanto a los métodos de la Arqueología Industrial, autores como Ph. Bru-
neau y P. Balut, vinculados a la tradición francesa de *Annales*, han insistido en una estricta separación entre arqueología e historia, rechazando como poco fecunda la combinación entre testimonios materiales y escritos, y afirmando la especificidad del método arqueológico para el conocimiento histórico de la sociedad contemporánea y sus virtualidades para poder corroborar, matizar, e incluso invalidar interpretaciones obtenidas a través del estudio de fuentes históricas escritas. Partiendo de la interdisciplinariedad de la Arqueología Industrial, las últimas tendencias abogan por una síntesis metodológica que, combinando las técnicas arqueológicas con los métodos propios de la historia (que abarca aspectos demográficos, espaciales, económicos, sociales y técnicos), permita superar la reducción de la Arqueología Industrial a los procesos de producción, las tipologías arquitectónicas o las meras clasificaciones de los restos industriales.

La Arqueología Industrial, teniendo como objeto específico el estudio del patrimonio industrial, interviene también en la conservación del mismo, orientando, planificando y organizando las actuaciones de la Administración, o de los particulares, en tal sentido. El patrimonio industrial se relaciona, asimismo, con la Arqueología Industrial como fuente para la elaboración de estudios históricos.

La mayoría de los trabajos de Arqueología Industrial efectuados hasta hoy en Europa están relacionados fundamentalmente con la recuperación del patrimonio industrial. En cambio, escasean los correspondientes a la arqueología industrial como nuevo campo de estudio para el conocimiento de las sociedades contemporáneas.

La conservación del patrimonio, además de su valor cultural intrínseco, genera una serie de actividades diversas con importantes repercusiones económicas y sociales. En este sentido no hay que olvidar que el sector requiere una mano de obra abundante y a menudo altamente cualificada, tanto en el nivel de planificación y gestión (arquitectos, documentalistas, historiadores, conservadores...) como en el nivel de ejecución (restauradores, artesanos, personal de museos...) y dicho personal (que en gran medida se basa en una estructura de PYME) recurre tanto a saberes tradicionales como a nuevas tecnologías.

El sector del patrimonio constituye igualmente lo que se ha dado en llamar un *yacimiento de empleo*, originado por el efecto combinado del incremento del interés por el patrimonio en todas sus formas, y el aumento del tiempo de ocio. Los nuevos empleos que se generan proceden tanto de una reactivación de las actividades en el propio sector (v. gr. operaciones de restauración y remodelación de los museos y sus colecciones, animación y valorización del patrimonio, exposiciones, creación de nuevos servicios museísticos, etc.) como de actividades derivadas de la existencia y revalorización del patrimonio, por ejemplo, el desarrollo de las actividades turísticas.

De ahí que los proyectos de recuperación y conservación patrimonial estén cada vez más integrados en las políticas de desarrollo regional, en concreto, en

las actuaciones dirigidas a la revitalización de centros urbanos o la lucha contra la pérdida de población de determinadas regiones. La conservación del patrimonio se encuentra también estrechamente vinculada con las políticas de ordenación del territorio y medio ambiente.

En definitiva, la recuperación, conservación y promoción del patrimonio cultural, por su dimensión socioeconómica, puede contribuir significativamente a la creación de empleo, al desarrollo regional y a la mejora de la calidad de vida y del entorno.

Visto, pues, el valor del patrimonio industrial en tanto bien cultural, las páginas que siguen están dedicadas a la descripción y análisis de los principios en los que se fundamenta la política cultural comunitaria y de los instrumentos de financiación que ofrece a los proyectos de conservación del patrimonio cultural, efectuando un examen más pormenorizado de las inversiones realizadas en la recuperación del patrimonio industrial europeo.

2. MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN COMUNITARIOS

2.1. *El principio de subsidiariedad cultural*

El *Tratado de Maastricht* firmado en 1992 contiene disposiciones relativas a la acción de la Comunidad Europea en el ámbito cultural, acción que no se limita a favorecer la cooperación entre los Estados miembros sino que trata de apoyar y completar las actuaciones de éstos, por ejemplo, en el campo específico de la conservación y protección del patrimonio cultural.

La intervención de la Comunidad en el ámbito de la cultura se basa en el principio de subsidiariedad, aplicado en la selección de las acciones, es decir, se trata fundamentalmente de completar las iniciativas emprendidas por los Estados miembros. La preocupación comunitaria por la protección del patrimonio es, no obstante, muy anterior a la firma del Tratado de Unión Europea y, de hecho, su principal instrumento financiero actualmente en vigor data de 1983. Fue en 1986 cuando el Consejo de Europa acordó definir el marco comunitario en el que se inscribirían las ayudas destinadas a la protección del patrimonio, a saber:

- Desarrollo de la cooperación efectiva en aspectos relacionados con el patrimonio arquitectónico europeo.

- Fomento de los intercambios de experiencias y de información sobre el patrimonio arquitectónico, en particular mediante la normalización de la terminología y el establecimiento de una red de datos en los Estados miembros.

- Contribuir a la sensibilización entre las instituciones públicas y privadas y el público en general sobre los aspectos económicos, sociales y culturales del patrimonio arquitectónico europeo, consultando a los expertos de los Estados miembros y al Consejo de Europa, así como a otras organizaciones interesadas.

- Interesar a las instituciones públicas y a las empresas especializadas en la conservación de edificios sobre las posibilidades de revalorización de los conjuntos histórico-artísticos.

Desde 1983, la Comisión de las Comunidades Europeas había venido concediendo subvenciones para la restauración de monumentos de interés en todos los Estados miembros y concediendo becas para la realización de estudios sobre problemas de conservación en instituciones especializadas, pero no existía un compromiso explícito de desarrollar las iniciativas de protección patrimonial bajo el principio de cooperación.

Reconociéndose, asimismo, la importancia de los objetos y bienes muebles de interés cultural e histórico (archivos y libros inclusive) se acordó también en 1986 fomentar la conservación de dichos bienes muebles mediante la adopción de una serie de medidas encaminadas, de una parte, a estudiar las posibilidades de coordinar las iniciativas de conservación que se realizasen en los sectores público y privado, y de otra, a impulsar una política de conservación tendente a la orientación técnica en ámbitos especializados, difundiendo e intercambiando la información sobre técnicas de conservación.

2.2. El programa Apoyo a proyectos piloto comunitarios en materia de conservación del patrimonio arquitectónico

El programa *Apoyo a proyectos piloto comunitarios en materia de conservación del patrimonio arquitectónico*, en vigor desde 1983, constituye hasta el momento el principal instrumento de financiación comunitario destinado a la conservación del patrimonio europeo en lo que se refiere a bienes de carácter inmueble.

La intervención de la Comisión de las Comunidades Europeas se aplica a los monumentos y parajes considerados ejemplo del patrimonio arquitectónico regional o nacional, especialmente en función de su importancia artística o de su carácter histórico como testimonio de las condiciones de vida y trabajo de una población.

Inicialmente, la Comisión contempló apoyar un máximo de 15 proyectos piloto anuales, por un importe global que en 1986 se fijaba en 500.000 ECUS.

La preselección de los proyectos se realiza en el organismo regional o nacional competente, el Ministerio de Cultura para el caso español, previa solicitud por la entidad o persona poseedora o responsable del monumento o paraje para el que se pretende la concesión de esta ayuda. El Ministerio de Cultura examina la elegibilidad del proyecto y lo somete a la decisión de la Comisión. El solicitante debe proporcionar datos detallados del calendario y de los medios necesarios para la realización del proyecto, incluyendo un plan de financiación con el presupuesto de las obras que se pretenden ejecutar.

La obtención de la ayuda comunitaria está condicionada a que el proyecto disponga, asimismo, de una subvención de otro organismo público o privado, o de recursos financieros propios del solicitante. No prosperó la estipulación inicial de que el monumento beneficiado hubiera de ser accesible al público una vez restaurado, pues este requisito desaparece de las bases a partir de 1988.

En ese año se elaboró un plan cuatrienal con la pretensión de dotar de mayor coherencia a las distintas actuaciones de recuperación patrimonial, en el sentido de que cada año se abordase un tema distinto pero significativo de las

relaciones entre monumentos, medio ambiente y público. Es decir, se trataba de conseguir que los proyectos financiados por la Comunidad respondiesen a criterios de relevancia socio-cultural y utilidad pública.

Así, durante 1989 las ayudas se destinaron a la conservación y promoción de «monumentos o parajes civiles y religiosos de especial relevancia», incluyendo yacimientos arqueológicos y jardines de interés histórico. En 1990, el tema fue «enclaves de edificios históricos que constituyen la estructura rural o urbana», es decir, edificios y conjuntos que por su naturaleza definen el carácter de una ciudad o pueblo. Durante 1991 fueron los proyectos «testimonio de la actividad industrial, agrícola y artesana» los beneficiados por las ayudas comunitarias, sobre los que nos extenderemos más adelante. En 1992 éstas se dirigieron hacia las propuestas relacionadas con la «revalorización integrada de lugares públicos en centros históricos».

Agotado el primer plan, la temática de los sucesivos programas se ha venido estableciendo anual o bienalmente. En 1993 el tema seleccionado fue el de «conservación de jardines históricos». En 1994 las ayudas se canalizaron hacia «monumentos históricos y lugares relacionados con el arte de la representación y los espectáculos» (teatros, salas de conciertos, óperas, cines, etc.). Y, finalmente, durante 1995 han sido los monumentos religiosos el objeto de la acción comunitaria destinada a la preservación y difusión patrimonial.

La evolución de las subvenciones concedidas por la Comunidad en el marco del programa *Ayuda a proyectos piloto para la conservación del patrimonio arquitectónico europeo* desde 1986 puede verse en el Cuadro 1.

Cuadro 1
INVERSIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE AYUDA A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO EUROPEO, 1986-1994

Año	Proyectos presentados	Proyectos seleccionados	Subvención global en ECUS
1986	—	15*	500.000*
1987	—	15*	—
1988	444	30	2.700.000
1989	822	24	2.400.000
1990	1.136	26	2.600.000
1991	433	37	2.600.000
1992	959	44	3.000.000
1993	666	58	3.165.000
1994	522	54	3.740.000

Fuente: *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. Elaboración propia.

(*) previsión inicial.

La Comisión distribuye las subvenciones en función del coste y de la calidad de los proyectos seleccionados y de la disponibilidad del presupuesto.

Desde 1990, la ayuda financiera de la Comisión se limita a un importe máximo de 150.000 ecus por proyecto y en ningún caso supera el 25% del coste de las obras de restauración. Con anterioridad a ese año, la ayuda comunitaria podía llegar hasta un 40% del coste total de las obras de conservación.

Como puede observarse en el Cuadro 1, el número de proyectos presentados ante la Comisión europea tiende a incrementarse, aunque la temática específica de cada año resulta determinante para la solicitud de esta subvención a la restauración y conservación patrimonial. De hecho, es durante los años 1990 y 1992 cuando mayor demanda de ayuda financiera se registra, coincidiendo con el carácter más genérico del tema de la convocatoria.

El total de proyectos seleccionados también ha experimentado un paulatino crecimiento, a un ritmo algo superior al registrado en la cuantía global de las subvenciones concedidas, pues si durante el período 1988-1994 los primeros casi se duplican, los ecus invertidos anualmente en estos años aumentaron en un tercio.

Asimismo, cada año, según las disponibilidades presupuestarias, se llevan a cabo acciones complementarias de conservación y fomento del patrimonio arquitectónico y cultural tales como restauraciones de lugares o monumentos emblemáticos (*El Chiado* lisboeta, el *Partenón* de Atenas, etc.), concesión de becas para programas de formación y organización de coloquios y seminarios sobre patrimonio.

A la luz de los datos aportados, queda patente la insuficiencia de los recursos económicos comunitarios destinados a la recuperación patrimonial a través del programa comentado, pues son escasos los proyectos que se benefician de la subvención en relación a la notable demanda de apoyo financiero expresada en el número de proyectos presentados. Asimismo, la cuantía máxima otorgada a cada proyecto deviene también escasa dada la envergadura y coste de las obras de restauración. Por ello, puede afirmarse que hasta 1995 la política de protección y conservación del patrimonio cultural europeo ha carecido de los dispositivos financieros adecuados en relación tanto a las formulaciones programáticas como a las necesidades reales de inversión en obras. Tampoco parece haber existido una atención especial a los elementos del patrimonio situados en aquellos lugares donde los recursos financieros locales son más precarios, con la excepción de los mencionados monumentos emblemáticos.

2.3. *Raphaël*, un programa para el fin de siglo

Conscientes de las deficiencias que en materia de financiación cultural existen en el marco comunitario, los responsables europeos han venido estudiando desde 1993 la posibilidad de crear un programa de acción específico que diera un nuevo impulso a las actividades relacionadas con la protección y conservación del patrimonio. El resultado ha sido la reciente aprobación del denominado programa *Raphaël*, de aplicación a todos los ámbitos del patrimonio cultural (inmobiliario, arqueológico, museístico, archivístico, mobiliario, etc.).

Se trata de un ambicioso programa de duración quinquenal que cubrirá el período 1996-2000, destinado a apoyar, con recursos financieros cifrados en 67 millones de ecus, unos trescientos proyectos en todas las áreas patrimoniales.

Uno de los aspectos más innovadores del programa *Raphaël* reside en la vinculación que se establece entre las acciones de valorización patrimonial y la formación, la investigación, la sensibilización de los jóvenes, la cooperación con terceros países y la conexión con otras políticas comunitarias, en particular, en lo referente a la formación y al desarrollo regional. Se insiste en fomentar al máximo la cooperación a través de la puesta en común, en beneficio del patrimonio cultural, del acervo científico-técnico y de los recursos humanos y financieros existentes. El patrimonio se concibe como un bien cultural de gran relevancia socioeconómica por su capacidad de contribuir a la dinámica investigación/crecimiento/empleo. No por casualidad, el programa se dirige en primer lugar a los profesionales que trabajan en los distintos ámbitos del patrimonio, así como a las organizaciones y redes (museos, colecciones).

En consonancia con estos principios y objetivos, la selección de los proyectos que se beneficien de la financiación del programa *Raphaël* estará en función de su valor añadido desde el punto de vista comunitario, su carácter innovador, ejemplar e informativo, su efecto multiplicador y su dimensión comunitaria. Este programa tiene la finalidad de complementar, no de sustituir, a los ya existentes en el ámbito de la protección y conservación del patrimonio.

Lo ambicioso del programa *Raphaël* en lo relativo a las acciones a emprender y el extenso ámbito patrimonial sobre el que se proyecta hacen presagiar que la dotación económica de 67 millones de ecus inicialmente asignada resulte insuficiente, existiendo el riesgo de convertir la iniciativa en un conjunto incoherente de pequeñas acciones (véase Cuadro 2).

Cuadro 2

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA COMUNITARIO RAPHAËL (1996-2000)
(en millones de ecus)

Acción	1996	1997	1998	1999	2000	Total
Valorización del patrimonio	5,4	6,0	6,6	7,1	8,6	33,7
Redes y colaboraciones	1,2	1,2	1,8	2,1	2,6	8,9
Acceso al patrimonio	2,0	2,0	2,4	2,8	2,9	12,1
Innovación, nuevas tecnologías...	0,8	1,0	1,2	1,6	2,0	6,6
Cooperación con terceros países...	0,6	0,8	1,0	1,4	1,9	5,7
TOTAL	10	11	13	15	18	67

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, *Propuesta programa de acción comunitario Raphaël*. Bruselas, 29-3-95.

2.4. Los fondos estructurales

Los fondos estructurales, a través de distintos programas comunitarios, han permitido también financiar proyectos relacionados con el patrimonio industrial. Así, en el caso asturiano, el Programa Nacional de Interés Comunitario (PNIC) y el RESIDER-1 –dirigido éste a favorecer a las zonas de reconversión siderúrgica– han contribuido notablemente a la conservación y difusión de los bienes muebles e inmuebles ligados al proceso de industrialización, vinculado en Asturias al carbón y el acero (véase Cuadro 3).

El PNIC, desarrollado durante el período 1987-1991, contemplaba acciones destinadas a la promoción de nuevas iniciativas económicas generadoras de empleo, como el turismo, que han posibilitado la financiación del proyecto de creación del *Museo de la Minería* (inaugurado en 1994) en El Entrego, localidad ubicada en el que fuera concejo minero por excelencia de la cuenca hullera del Nalón. Asimismo, las actuaciones en el ámbito del tratamiento de ruinas industriales en zonas de declive industrial han permitido también canalizar recursos financieros que indirectamente han contribuido a revalorizar viejas instalaciones fabriles, ahora dedicadas a nuevos usos. Tal es el caso de la *Ciudad Industrial Valnalón* (La Felguera, Langreo), erigida sobre el solar que en el pasado siglo diera asiento a la fábrica siderometalúrgica *Duro y Cía*.

Cuadro 3
INVERSIONES REALIZADAS EN PATRIMONIO INDUSTRIAL CON
PARTICIPACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES A TRAVÉS DE
PROGRAMAS COMUNITARIOS. ASTURIAS, 1987-1991*
(en pesetas)

	PNIC	RESIDER I
Ciudad Industrial Valnalón	182,57 mill.	
Museo de la Minería	744,00 mill.	
Cristasa		219 mill.
La Curtidora		440 mill.
Museo del Ferrocarril		250 mill.

Fuente: Gerencia de Programas Comunitarios del Principado.

(*) Del total invertido, el 50% procede del FEDER y el resto del Principado.

En el marco del programa comunitario RESIDER 1 (1989-1991) se han rehabilitado y restaurado las antiguas instalaciones fabriles de *La Curtidora*, en Avilés, y de la fábrica de vidrios *Cristasa*, de Gijón, ambas convertidas recientemente en centros de empresas. Asimismo, este programa ha subvencionado las obras de acondicionamiento de la antigua Estación Ferroviaria de Gijón, edificio del siglo XIX destinado a *Museo del Ferrocarril*.

Es de reseñar también que las subvenciones comunitarias del Fondo Social Europeo destinadas a la creación de Escuelas Taller, centros de formación ocupacional juvenil, están contribuyendo de manera indirecta (y destacada) a financiar proyectos de recuperación del patrimonio industrial arquitectónico y

productivo cuando éste constituye el objetivo del programa de obras de dichos centros, como es el caso de la pionera *Escuela Taller de Arqueología Industrial* de Bustiello (Mieres), en funcionamiento desde 1991, y de otras existentes hoy en las comarcas mineras y siderúrgicas asturianas.

3. EL PATRIMONIO INDUSTRIAL REHABILITADO

Volviendo al Cuadro 1, se observa que fue precisamente el año 1991, cuyas ayudas a proyectos piloto se destinaron a la conservación del patrimonio industrial, agrícola y artesanal, el que menor interés suscitó, a la vista del número de proyectos presentados. De los 37 proyectos que ese año fueron seleccionados, cuatro correspondieron a España, destinándose la subvención comunitaria en nuestro país a la rehabilitación y conservación de los siguientes edificios o conjuntos arquitectónicos:

Antiguo dique del astillero en Puerto Real (Cádiz). Conjunto portuario del siglo XIX compuesto por talleres, almacenes y otras instalaciones afines, incluyendo un barco histórico. La finalidad era convertirlo en un museo de historia de la construcción naval.

Cooperativa agrícola i Caixa Agraria en Esplugu de Francolí (Tarragona). Complejo industrial y agrícola del primer tercio del siglo XX, denominado «catedral del vino» por su utilización como centro vinícola. Al término de la consolidación de las obras de albañilería en las galerías abovedadas, el edificio siguió ejerciendo su función dentro de una cooperativa agrícola.

Fábrica de Harinas «La Horadada» en Mave (Palencia). Se trata de un molino de trigo y pueblo industrial del siglo XIX rodeados por emplazamientos arqueológicos datados en la Edad del Bronce. Al término de los trabajos de consolidación de las estructuras de las obras de albañilería, la restauración de los marcos de madera y la revitalización del emplazamiento en general, éste se convertiría en un centro turístico cultural.

Fábrica Aymerich, Amat y Jove en Tarrasa (Barcelona). Centro fabril textil de principios del siglo XX y estética modernista. La parte principal del proyecto de conservación comprendía la restauración de la estructura de la techumbre, la protección y consolidación de las bóvedas, y la limpieza de las obras de albañilería. Al término de los trabajos, las instalaciones han dado acogida al Museo de Ciencia e Industria.

Del total de los 37 proyectos piloto aprobados en 1991, quince estuvieron específicamente relacionados con el patrimonio arquitectónico industrial, diez lo fueron del ámbito agrícola, tres de actividades artesanales y nueve de «otros».

Dada la limitación temática otorgada al presente estudio, nos centraremos en la descripción de aquellos proyectos aprobados en 1991 vinculados directamente a la restauración y conservación del patrimonio relacionado con la producción fabril y las actividades surgidas de la revolución industrial del siglo XIX en Europa.

En Francia fueron dos los proyectos que recibieron subvención comunitaria, el de *Carreau Rudolphe* (Pulversheim, Alsacia) y el *Ancienne Manufacture Royale de Draps du Dijonval* (Champagne-Ardenne). El primero consiste en un

complejo industrial monumental construido en el presente siglo en relación con la extracción y tratamiento de potasio que, una vez rehabilitado, pasó a formar parte del Ecomuseo de Alsacia. El segundo se refería a la restauración de la parte principal de una fábrica textil monumental del siglo XVIII, al estilo de un palacio con patio de armas, sin que en el proyecto apareciera concretado el uso que finalmente se haría del inmueble.

En Alemania los proyectos se relacionaban con las actividades minera y metalúrgica. Así, se acondicionó un grupo de edificios del *Erzbergwerk Rammelsberg*, dedicados a principios de siglo a la extracción de minerales en Goslar (Niedersachsen), para su integración en el museo de la minería ya existente. Y la vieja fábrica de cuchillos y hojas del siglo XIX con el poblado obrero anexo (la *Sensenfabrik Kühlmann*) situados en Leverkusen, al norte de la Westfalia, se rehabilitaron como museo, talleres y alojamientos.

El conjunto industrial textil *Sondermølle* de Viborg (Dinamarca) del siglo XIX, con influencias arquitectónicas neogóticas danesas, se transformó tras la restauración de fachadas y reparación de techos, muros, suelos y carpinterías, en un centro de talleres de tejidos, actualizando, pues, su antiguo uso.

Grecia consiguió la financiación de dos proyectos museísticos emblemáticos de la revolución industrial: la producción de gas y el ferrocarril. La *Fábrica de Gas de Gazi* fue uno de los primeros grandes emporios industriales de Atenas que una vez rehabilitado se ha convertido en museo industrial. Asimismo, la estación de ferrocarril de Kalamata, en el Peloponeso, se acondicionó como museo y centro socio-cultural una vez reparados el edificio, los andenes, vías, locomotoras y vagones.

En Bélgica, una fábrica de papel del siglo XIX con instalaciones complementarias anexas, la *Kartonfabriek Winderickx* de Alseberg, devino, igualmente, en museo industrial y centro de enseñanza una vez rehabilitado.

En Gran Bretaña el patrimonio industrial restaurado en 1991 con este programa comunitario no tuvo carácter exclusivamente arquitectónico sino que se centró en la recuperación de otros elementos productivos: una de las ocho máquinas de balancín rotativa de bobinado para minas que se guarda en una construcción de estilo arquitectónico tradicional de la localidad de Pendeen (Cornwall, Inglaterra). Al término de los trabajos de reconstrucción de la sala de calderas, puesta en servicio de la máquina de balancín y el reacondicionamiento del túnel abovedado, las instalaciones se vienen utilizando con fines educativos y de turismo cultural. El otro proyecto consistía en la restauración de un puente transportador metálico del siglo XIX de estilo francés ubicado en Newport (Gales) y todavía en servicio. Los trabajos de conservación realizados consistieron en sustitución de cables y apoyos, modificación de anclajes y protección contra corrosión.

4. CONCLUSIÓN

El principio de subsidiariedad que fundamenta la intervención de la Comunidad Europea en el ámbito de la cultura se patentiza en el carácter selectivo, restringido y, hasta el momento, exiguo de las ayudas financieras a

los proyectos de recuperación patrimonial, aunque es incuestionable que las mismas están contribuyendo de forma significativa a la conservación, protección y divulgación del patrimonio arquitectónico y cultural europeo. Programas específicos, pero también los fondos estructurales, aportan recursos financieros que en el ámbito concreto del patrimonio industrial han permitido la restauración, rehabilitación y promoción de antiguos espacios y edificios surgidos del proceso de industrialización, y que hoy se están destinando a usos museísticos, culturales y educativos, atendiendo así a una creciente demanda social que reclama compaginar el respeto hacia el patrimonio con la búsqueda de nuevos recursos que impulsen el desarrollo local en las regiones de tradición industrial en declive.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abaco* nº 1, 1992, segunda época (monográfico sobre arqueología industrial), Gijón, Trea.
- Actas de las *I Jornadas sobre la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial*, 1984, Bilbao, Dpto. de Cultura del Gobierno Vasco.
- Actas de las *II Jornadas sobre la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial*, 1988, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- Actas del *VIII Congreso Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial*, 1995, Madrid, CEHOPU.
- Arqueología Industrial*, 1993, Segunda serie. Volume I, nº 1-2. Braga, Universidade do Minho.
- Benito Del Pozo, C. (1995): «El patrimonio industrial, un recurso económico» en AAVV, *La industria en Asturias, entre la arqueología y la innovación*, Oviedo, Grupo de Geografía Industrial-AGE, pp. 101-110.
- Il Cotello Delfo (1992): *Rivista di cultura materiale & archeologia industriale*, nº 24. Roma, ICMAI, dic..
- Debats* nº 13 (1985) (monográfico sobre Arqueología Industrial), Valencia, Instituto Alfonso El Magnánimo.
- Fernández Ordóñez, José A. (1985): «El patrimonio de edificios técnicos e industriales en los países de Europa Meridional» en *Informe al Consejo de Europa*, Estrasburgo.
- Foner, S. (1989): «Arqueología y patrimonio industrial» en *Canelobre* nº 16, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, pp. 18-24.
- Lewis, M.J.T. (1979): «Arqueología Industrial» en C.M. Cipolla (ed.), *Historia económica de Europa, 3, La revolución industrial*, Barcelona, pp. 583 y ss.
- Santacreu Soler, J. M. (1992): «Una visión global de la Arqueología Industrial en Europa» en *Abaco* nº 1, segunda época, Gijón, Trea, pp. 13-28.
- Torro, J. (1994): «Arqueología, trabajo y capital» en *Sociología del Trabajo*, nº 22. Madrid, Siglo XXI, pp. 47-61.

OTRAS FUENTES

- Gerencia de Programas Comunitarios del Principado de Asturias.
- Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Ministerio de Cultura, Madrid.
- *Ayuda a la conservación del patrimonio arquitectónico europeo*, Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, 1992.
- *Boletín de Información sobre las Comunidades Europeas*, nº 43. Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado, Febrero, 1993.
- *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, varios años.

ABSTRACT

The destruction of Euston Station in London started a movement, first in Great Britain, and then later in the whole of Europe, which revolutionised the concept of historical heritage. So, in the sixties, the left-overs of industrial processes, in the wide sense of the word, became considered as cultural goods with legal recognition and institutional protection. The arguments for recovering industrial heritage are cultural, economic and social and for the study of a new concept, there arises a new discipline— Industrial Archaeology, with techniques and methods taken mainly from Archaeology and History which allows us, because of its interdisciplinary nature, to overcome the reduction of Industrial Archaeology into the simple study of production processes, architectural types or industrial remains. Since the start of cultural subsidization, the European Economic Community in 1983 has been granting subsidies for the restoration of monuments, recognising immovable assets as archives or books; the object of protection and enabling their preservation. In this article we specify Community policy since 1983 which has supported industrial heritage, both from the investment made by the Community Programme of aid to the conservation of European architectural heritage, and the Raphaël Programme. Also specified are the projects which have been carried out and the projects which have been possible in Asturias, through Structural Funds.

Key words: Industrial heritage, cultural heritage, architectural heritage, historical heritage, employment fields, Raphaël Programme.